



CANAL DE PANAMÁ

2022EsIA057

28 de marzo de 2022

Licenciada
Analilia Castillero Pinzón
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	<i>L. Karina Vergara Pinto</i>
Fecha:	<i>31 de marzo de 2022</i>
Hora:	<i>2:19 pm</i>

Estimada licenciada Castillero:

En respuesta a su nota, DEIA-DEEIA-UAS-0042-1103-2022, mediante la cual solicita a la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto “PH Riberas del Lago”, a desarrollarse en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (SUCASA), le informamos que este proyecto se encuentra fuera de las áreas bajo administración del Canal Panamá, incluyendo la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), por lo cual no emitiremos opinión sobre el mismo.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con el licenciado Angel Ureña, gerente de la sección de Políticas y Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o al correo electrónico AUrena@pancanal.com.

Atentamente,

L. Karina Vergara Pinto
Gerente (encargada) de Políticas
Y Protección Ambiental